



Registro Salida nº 6.494/13

TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 26 DE JUNIO DE 2013

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 1060/13:**

"Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Presentadas propuestas de acuerdo suscritas por los Concejales-Portavoces, integrantes del Grupo Municipal Socialista y de Esquerra Unida, procede la inclusión en el Orden del Día de la presentada por el Grupo Municipal Socialista no incluyéndose la de Esquerra Unida por no ser el asunto competencia de este Pleno Municipal, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y el artículo 91.4 del ROF.

Y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **26 de JUNIO** del corriente año a las **13 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
- 6/ 2013 de 29 de mayo, en funciones de Junta General "San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística SL"
- 7/ 2013 de 29 de mayo

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA. Modificación de créditos nº 18.2013-2CE del Presupuesto Municipal 2013: Aprobación inicial
3. HACIENDA. Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2013 del Ayuntamiento: Aprobación
4. HACIENDA. Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2013 del OAL Patronato Municipal de Deportes: Aprobación
5. HACIENDA. Ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 7.12.12 en recurso de casación interpuesto contra la sentencia del TSJCV de 1.3.10
6. HACIENDA. Dar cuenta del estado de ejecución de los Presupuestos y movimiento y situación de tesorería del 1 de enero al 30 de abril de 2013
7. CONTRATACIÓN. 3ª Modificación de las obras de construcción de instalaciones complementarias Velódromo municipal: Proyecto Modificado de línea aéreo-subterránea de alta tensión provisional de 20 KVA
8. PATRIMONIO. Cesión a favor de Caritas Diocesana Orihuela-Alicante del uso del local nº 12 de la c/ Petrer para desarrollar proyecto de inserción socio-laboral con mujeres en riesgo de exclusión social (Proyecto Isla)

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

9. URBANISMO. Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2013 sobre "Solicitud de inclusión de obras en la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad 2014"

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: Solicitando la creación de un comedor escolar municipal
11. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. .Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 17 de mayo al 13 de junio de 2013

13. Dar cuenta de actuaciones judiciales
14. Mociones, en su caso
15. Ruegos y preguntas

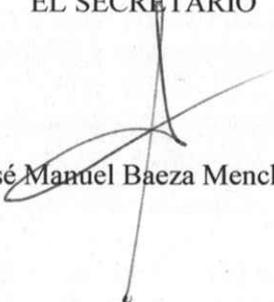
SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Sant Vicent del Raspeig, 21 de junio de 2013

EL SECRETARIO


José Manuel Baeza Menchón.